

**Intervención de México en el diálogo interactivo con Camerún
16° periodo de sesiones del Examen Periódico Universal**

Lugar: 69 Tiempo: 1. 23 min

Ginebra, miércoles 01 de mayo de 2013.

México extiende una cordial bienvenida a la delegación de Camerún y agradece la presentación de su informe nacional.

Entre las medidas llevadas a cabo tras el examen del primer ciclo destaca la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OP-CAT) y de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (ICRMW). Alentamos a Camerún a continuar ratificando los tratados internacionales de derechos humanos de los cuales todavía no es parte.

Asimismo, reconocemos también las iniciativas legales emprendidas para afianzar la independencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades. Confiamos que estas medidas permitirán consolidar su funcionamiento de conformidad con los principios de París.

Saludamos también los esfuerzos relativos a la protección y el bienestar de las personas con discapacidad, así como la lucha contra la violencia y la discriminación contra la mujer.

Para fortalecer las acciones emprendidas, México formula las siguientes recomendaciones:

1. Promulgar legislación específica que prohíba y castigue la discriminación racial.
2. Despenalizar los actos sexuales consentidos entre adultos del mismo sexo y adoptar medidas para eliminar los prejuicios sociales y la estigmatización de la homosexualidad.

3. Tipificar como delito la violencia doméstica, la violación en el matrimonio y todas las formas de abusos sexuales, así como prohibir y castigar por ley la práctica de matrimonios precoces y forzados.

Muchas gracias.